

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA.

COLEGIO CEU JESÚS MARÍA ALICANTE

**PROGRAMA DE LA ESCUELA PRIMARIA Y PROGRAMA
DIPLOMA DEL IB**

ÍNDICE

1. ¿Qué es la Integridad Académica?
2. Conductas indebidas
3. Información y responsabilidad compartida
4. Actividades para la sensibilización e información sobre la Integridad Académica
5. Régimen sancionador
6. Sistema de referencia para citas
7. Relación con otras políticas
8. Difusión
9. Plan de revisión de la política de Integridad
10. Bibliografía
11. Anexos

1. ¿Qué es la integridad académica?

La Integridad Académica en el Bachillerato Internacional (IB) es un principio que se enmarca en los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB. En la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, la integridad académica sirve para promover la honestidad personal, y generar respeto por los demás y por la integridad de su trabajo. Mantener la integridad académica también contribuye a garantizar que todos los alumnos tengan igualdad de oportunidades para demostrar los conocimientos y las habilidades que han adquirido durante sus estudios.

La integridad académica es un principio esencial de todos los programas académicos del IB que refuerza la credibilidad de la organización y su posición como líder en educación internacional. Como se afirma en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, los miembros de la comunidad del IB deben esforzarse por actuar “con honradez, responsabilidad y ética” (Organización del Bachillerato Internacional, 2022a). En todos los estudios del Programa del Diploma (PD), los alumnos deben demostrar integridad académica y evitar cualquier forma de conducta impropia.

La integridad académica se considera como “el conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación” (Sanz Gil, 2015, p. 104).

La integridad académica está implícita en el ideario y valores del centro, y por eso es especialmente importante que su cumplimiento surja como una conducta totalmente voluntaria fruto del convencimiento y compromiso con la honestidad y el buen hacer. Educar en la integridad es, por tanto, además de un objetivo de justicia, un instrumento importante de educación moral.

En línea con lo expuesto anteriormente, los alumnos deberán estar informados en todo momento y desde su incorporación a nuestra comunidad educativa, de los aspectos positivos y de las consecuencias que acarrearía la mala praxis en cuanto a integridad y honestidad se refiere.

2. Conductas indebidas

Es necesario comenzar definiendo con claridad las conductas a evitar para que los alumnos entiendan con claridad su importancia:

El **plagio** se define como la representación, deliberada o involuntaria, de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin citarlos de manera correcta, clara y explícita. El uso de materiales traducidos, salvo que se indiquen y se citen debidamente, también se considera plagio.

La **colusión** se define como el comportamiento de un alumno, que contribuye a la conducta impropia de otro alumno, por ejemplo, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.

Algunos ejemplos de **conducta impropia** durante un examen del IB son: introducir material no autorizado en la sala de examen (independientemente de si el alumno lo usa o no), interrumpir el examen, distraer a otros alumnos y comunicarse con otro alumno durante el examen.

El **doble uso de un trabajo** se define como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del PD.

Inventar datos para un trabajo o investigación también se considera conducta indebida.

3. Información y responsabilidad compartida

La integridad académica es un asunto en el que intervienen varios factores y actores, esta política está dirigida, precisamente, a todos los actores que deberán garantizar su aplicación y seguimiento: alumnos, profesores y padres.

3.1. De los alumnos

Como bien indica el documento sobre Política de Integridad Académica del IB publicado en 2019, la Integridad académica se forma a partir de conceptos más sencillos que pueden comenzar durante el Programa de la Escuela Primaria (PEP) y reforzarse en años posteriores hasta consolidarse a lo largo del Programa Diploma (PD). Así, debemos adaptar los diferentes conceptos y procesos a la edad del alumno de tal forma que entiendan que han de garantizar trabajos, individuales y grupales, genuinos y originales. En el caso en el que utilicen trabajos de terceras personas, ya sean ideas o fragmentos, deberán ser capaces de indicar de forma explícita las fuentes de las que los han obtenido. El papel de la tecnología también es importante en cuestión de Integridad Académica. Debemos garantizar, a través de nuestro decálogo, el buen uso de esta. Por lo tanto, defenderemos siempre las prácticas éticas y honestas durante pruebas y exámenes.

Recordamos aquí los cinco pilares sobre los que se basa la Integridad Académica: probidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad. El alumno puede familiarizarse con estos pilares a edad muy temprana a través de las Unidades de Indagación, los elementos del PEP (atributos, enfoques de aprendizaje, etc.), eventos escolares, actividades complementarias, trabajo cooperativo, etc. Esto ocurrirá desde tres años de Infantil hasta cuarto curso de Educación Primaria. Es en este curso cuando comenzaremos a trabajar de forma más explícita la Integridad Académica. Así, los estudiantes conocerán la política del centro, la tolerancia cero ante los fraudes y el absoluto respeto a la propiedad intelectual propia y ajena.

Al comienzo del Programa del Diploma, tanto alumnos como familias también contarán con una síntesis de la presente Política de Integridad Académica, donde

quedan detalladas las conductas impropiedades, así como ejemplos de estas y el modo de no incurrir en ellas.

Los alumnos deben tener los conocimientos y las habilidades prácticas para aplicar la integridad académica a sus trabajos. El tipo de aprendizaje que perseguimos con este programa fomenta especialmente la elaboración de conclusiones, opiniones, valoraciones críticas personales o propias, así que es de extrema importancia saber citar las fuentes que hayan permitido la elaboración y expresión de estos aprendizajes. Para ello el alumno debe citar de forma correcta y clara todos los materiales e ideas que se hayan utilizado, que pueden ser visuales, auditivas gráficas, conferencias, entrevistas, mapas, etc. Por lo tanto, el alumnado deberá recibir orientación sobre cuándo y cómo citar las fuentes utilizadas en sus trabajos.

Los alumnos deben:

- Conocer, entender y respetar el concepto de “propiedad intelectual” protegido por la ley.
- Entender la diferencia entre Colaboración y Colusión.
- Comprender que presentar como propio el trabajo de otra persona (plagio o colusión) no es aceptable y constituye una conducta fraudulenta.

Recibirán también el folleto-resumen que figura como Anexo III.

Conocerán las normas para la realización de los exámenes (Anexo IV).

En el aula en la que se realicen los exámenes estará bien visible el cartel recordatorio de normas que figura como Anexo V.

Estando el alumno perfectamente informado se compromete con todos y cada uno de los puntos recogidos en la presente política.

3. 2. De los profesores

Todos los profesores del Colegio deberán conocer la presente Política de manera que puedan orientar, reconducir y corregir posibles conductas indebidas antes de su detección en las fases finales.

La política de integridad se aplicará en todos los niveles del Colegio. El colegio debe facilitar una copia al alumno y a la familia del Reglamento General del Programa Diploma y procurar que entiendan su contenido. El coordinador y los profesores los asesorarán en caso de duda.

La política de Integridad académica del Colegio debe exigir a los profesores la misma conducta que se exige a los alumnos.

La política del Colegio debe ser una manera de fomentar las buenas prácticas; es necesario incidir en la prevención, no en la detección o las sanciones. La misión del profesorado es siempre educativa, solo será punitiva cuando no quede otro remedio.

El bibliotecario enseñará y hará uso de buenas prácticas académicas para documentar las fuentes utilizadas, para validarlas y para identificar la procedencia de pasajes sospechosos. Puede ayudar a los alumnos y a los profesores a encontrar y a utilizar información fidedigna y fiable de varias fuentes.

Los profesores deberán no solo conocer el sistema de referencia para las citas aprobado por el centro (Anexo I), sino asegurarse de que todos los alumnos del PD lo conozcan, lo comprendan y lo apliquen. Los profesores deben facilitar ejemplos de convenciones para la elaboración de distintas referencias que incluirán diferentes fuentes (libros, publicaciones periódicas, sitios web, CD-ROM, DVD, fotografías, ilustraciones, trabajos artísticos y datos).

También los profesores velarán por la correcta aplicación de las normas para la realización de los exámenes (Anexo IV).

Para evitar casos de plagio en las monografías, los supervisores de estas deberán comprobar, en la medida de lo posible, la autoría original del alumno gracias a las entrevistas personales y la entrega de diferentes borradores según el calendario previsto.

Además, se utilizarán los sistemas informáticos necesarios que permitan controlar el plagio. Se podrán usar servicios de detección en línea de plagios, pero con cautela ya que un alumno puede citar correctamente y aparecer como coincidencia, pero no sería un plagio. Este servicio puede ser útil para ayudar a los alumnos para mejorar su redacción, evitar plagios o la dependencia excesiva del trabajo de otras personas.

Es importante reforzar las buenas prácticas académicas premiando al alumno que cite todas las fuentes debidamente de la manera más honesta y precisa.

Hay que prevenir a los alumnos contra la negligencia académica: no tener el debido cuidado al registrar las fuentes o ignorar el origen del material que utilizan en sus trabajos.

3.3. De los padres

Un factor muy importante a la hora de fomentar la integridad académica es contar con la comprensión y cooperación de las familias. Los padres deben comprender la importancia educativa y apoyar la aplicación de esta política.

El Colegio tiene la obligación de informarles de la presente Política de Integridad, mientras que ellos han de comprometerse con la educación y orientación de sus hijos en este mismo aspecto. Los padres, por tanto, también se comprometen con el debido cumplimiento del presente documento y asumen la responsabilidad que este implica.

Además de la presente Política, se entregará a padres y alumnos el folleto-resumen que figura como Anexo III.

3.4. Del Colegio

También el Colegio es responsable de cuidar de la integridad del trabajo y de las buenas prácticas:

- Cumpliendo con el calendario y metodología de evaluación.
- Asegurándose de la custodia y seguridad de las diferentes pruebas de evaluación, así como de toda la información cuyo conocimiento o descubrimiento pudiera suponer una ventaja para cualquier alumno.
- Asegurándose también de la correcta implicación del profesorado en la elaboración de un trabajo de los alumnos sin sobrepasar la función de guía y asesoramiento llegando a ayudar a su redacción, exposición o presentación.
- Mediante la vigilancia de las pruebas o exámenes evitando que la resolución de ciertas preguntas pudiera suponer una ventaja de unos alumnos con respecto a sus compañeros.

4. Actividades para la sensibilización e información sobre la Integridad Académica

Durante el desarrollo del Programa Diploma se realizarán diferentes talleres y sesiones de sensibilización e información sobre la integridad académica y otros temas relacionados con esta como son los derechos de autor y el sistema de citas UNE-ISO 690:2013 que será el que los alumnos deban usar sistemáticamente en todos sus trabajos del Programa Diploma.

De esta manera los alumnos tendrán toda la información necesaria sobre la integridad académica para no incurrir en conductas improcedentes.

Sin embargo, este trabajo de sensibilización debe comenzar mucho antes, en el Programa de la Escuela Primaria.

En la primera infancia es donde se empieza a formar esta integridad a través del desarrollo de comportamientos positivos y educando en valores como la honestidad. Desde pequeños, vamos enseñando a nuestros alumnos a conocer el nombre de los autores de poesías y cuentos, a compartir información con los demás indicando de dónde se ha obtenido.

Más adelante, en la etapa de Primaria, se promueven otro tipo de propuestas educativas para fomentar la Integridad académica citando los autores, seleccionando fuentes fiables, discriminando la información válida de la no fiable, citando y referenciando la información no original, etc. Resulta primordial que los alumnos conozcan los conceptos de propiedad intelectual y autoría original, por ello se formará a los estudiantes al respecto aprovechando cada trabajo que se envíe y también durante las tutorías. Se brindará a los alumnos la oportunidad de cometer errores como parte sustancial del proceso de aprendizaje, preservando y educando en todo momento el respeto a la autoría original. Las búsquedas en Internet resultan un claro ejemplo de oportunidad para trabajar con ellos la autoría y pertenencia de la información en la red, tan desdibujada en la sociedad actual. Nuestros alumnos deben interiorizar la importancia de citar sus fuentes de información respetando y reconociendo el trabajo realizado por los demás.

Desde la Biblioteca escolar se aprovecharán las actividades de animación a la lectura para dar a conocer a los estudiantes la localización de los fondos para sus lecturas y proyectos de indagación, indicándoles dónde se encuentran los libros más apropiados según sus niveles y edades. Crearemos lazos donde la interacción docente-bibliotecaria ofrezca herramientas para reflexionar y apoyar el currículo, así como para fomentar hábitos de lectura en nuestros alumnos, desarrollando su imaginación y su pensamiento. Estas actividades complementarán la formación en documentación, citación e Integridad Académica de nuestros estudiantes mejorando sus competencias informacionales siendo responsables de su propio aprendizaje interdisciplinario.

5. Régimen sancionador

Se considerarán faltas graves:

- Plagio.
- Colusión.
- Doble uso de un trabajo.
- Hacerse pasar por otro alumno.
- Falsificación de un documento oficial.
- Sustracción de cualquier tipo de examen o material relacionado.
- Copiar o permitirlo en un examen.
- Inventar datos para realización de un trabajo.
- Dejar copiar un trabajo a otro para que lo entregue como propio.
- Tener un comportamiento incorrecto durante el examen.
- Revelar o recibir información confidencial sobre un examen en las 24 horas posteriores al mismo.

Todas las infracciones mencionadas anteriormente serán consideradas como graves. Excepcionalmente, el plagio o colusión total, así como la suplantación de identidad, serán considerados como faltas muy graves.

Es necesario considerar que la implantación de esta política exige un proceso de aprendizaje por parte de los alumnos acerca de cómo buscar y seleccionar información dentro de una investigación académica y que por lo tanto la severidad de las sanciones debe ser progresiva en función del curso en el que se encuentren los alumnos, circunstancia que deberá ser atendida por un comité evaluador compuesto por profesorado del PD y la dirección del centro. No obstante, aun en el caso de las infracciones motivadas por desconocimiento o confusión, deberá seguirse igualmente con este procedimiento con el objetivo de subrayar en todo momento al alumnado la gravedad de las malas prácticas académicas.

Se informará de las faltas graves con una comunicación por escrito que se hará llegar a los padres o tutores y el alumno será calificado con un cero en el examen o trabajo.

La reincidencia podría acarrear la expulsión del Programa del Diploma.

En cuanto al Programa de la Escuela Primaria, Llegado el caso de que se detecte una conducta impropia que vaya en contra de la propiedad intelectual, resulta imprescindible darle un tratamiento pedagógico, de forma que sirva al alumno como una oportunidad de aprendizaje. Nos interesa, en este punto, instar al alumno a la reflexión, de manera que comprenda la implicación de sus acciones y pueda, de esta forma, corregir su conducta.

En cualquier caso, y dado que la educación en valores es una tarea conjunta de familias y escuela, se informará a los padres de forma que puedan apoyar las medidas y colaborar.

A continuación, detallamos algunas medidas concretas que se podrían tomar para cada una de las conductas.

| Conducta impropia | Procedimiento disciplinario | |
|---|--|---|
| | Primera ocasión | Reiteración |
| Copiar un texto sin citar la fuente | Repetir el trabajo usando diferentes fuentes | Calificación de 0 en el trabajo sin opción a recuperación. |
| Prestar la tarea a un compañero para que la copie | Reflexionar acerca de la importancia de la originalidad de los trabajos. | Calificación de 0 en el trabajo sin opción a recuperación. |
| Copiar la tarea de un compañero | Repetir el trabajo usando diferentes fuentes | Calificación de 0 en el trabajo sin opción a recuperación. |
| Copiar en un examen | Calificación de 0 en el trabajo sin opción a recuperación. | Apertura de un proceso de sanción según el Régimen sancionador de nuestras Normas de Convivencia. |

6. Sistema de referencia para citas

“El uso eficaz de las citas y referencias de las fuentes e influencias utilizadas en la redacción académica constituye la base de una buena práctica y es un elemento fundamental de la integridad académica” (Organización del Bachillerato Internacional, 2022b). Por lo tanto, los documentos y trabajos originales que produce la comunidad IB deben estar correctamente citados y es fundamental indicar a quién pertenece el trabajo o las palabras que se emplean y citar las fuentes e influencias. Si no se indica la utilización del trabajo, palabras o ideas de otras personas puede ser considerada conducta impropia.

Al citar las fuentes se muestra respeto por el trabajo de otras personas. Además, se da pie a la comprobación de la validez de las fuentes utilizadas y de la oportunidad de proseguir la lectura con las referencias bibliográficas (si se tiene interés). Al citar también probamos el proceso de investigación llevado a cabo, y se le da credibilidad y autoría al trabajo.

Se deben citar todas las fuentes de cualquier material escrito, oral o electrónico utilizado para la realización del trabajo (texto, imágenes, audio, gráficos, obras de arte, conferencias, entrevistas, conversaciones, cartas, transmisiones, mapas).

En un trabajo escrito se debe identificar dentro del texto cualquier material procedente de una fuente externa (citas) e incluir una bibliografía (lista de referencias de obras utilizadas) al final del trabajo.

En otros tipos de trabajos (vídeos, música, obras de arte) también se citan las fuentes externas.

En las presentaciones se puede poner la lista de fuentes en la última diapositiva.

En las presentaciones orales se puede citar utilizando frases del tipo “Cómo dijo Ghandi...” o “Según afirma...”, se pueden indicar las citas textuales mediante la fórmula “abrimos comillas...cerramos comillas” o representando las comillas con los dedos.

En una presentación en posters o diapositivas se pueden incluir las citas en las propias diapositivas.

En los vídeos se pueden incluir las referencias en los créditos finales y las piezas musicales pueden ir acompañadas por un programa con las influencias y fuentes directas.

Las obras de arte expuestas pueden incluir etiquetas o leyendas.

En definitiva, el lector debe poder distinguir nuestras palabras e ideas de las de otras personas. Las citas pueden ser:

Citas textuales: las palabras de otras personas se indican entre comillas (menos de 4 líneas) o en nueva línea con sangrado (más de 4 líneas).

Paráfrasis: Cuando se cite una idea procedente de una fuente con palabras diferentes a las que aparecen en el texto que sirve de referencia, esto es, cuando se parafrasee o resuma, se ha de tener en cuenta también la obligatoriedad de citarla. Se puede citar con una frase introductoria o bien citar entre paréntesis.

El sistema de citas y referencias que empleamos en nuestro Colegio es la norma UNE-ISO 690:2013.

Diferencia entre cita, referencia bibliográfica y bibliografía:

Cita: es la forma abreviada de referencia o vínculo que establecemos en el texto a las ideas o frases de documentos ajenos, es decir, a la fuente de donde tomamos la información prestada. La cita es cada una de las menciones que se hace a un documento o a una de sus partes en un trabajo de investigación o académico. Se suele insertar entre paréntesis dentro del texto que remite a una referencia al final del texto.

Referencia bibliográfica: es un conjunto de datos estructurados que permite la identificación de forma inequívoca del documento citado. Nos da información del

autor, título, editorial, lugar de edición, año, páginas... Suele aparecer al final de todo el texto o trabajo. Pueden provenir de diversas fuentes, incluidos libros, revistas, publicaciones periódicas, periódicos, mensajes de correo electrónico, sitios de Internet y entrevistas.

Bibliografía: es un listado ordenado (normalmente por orden alfabético), de referencias bibliográficas que identifican los documentos utilizados como fuente directa o indirecta en la redacción del trabajo. Aunque en ocasiones pueden citarse obras que no están citadas directamente en nuestro trabajo, en los trabajos realizados por los alumnos la bibliografía únicamente contendrá las que realmente se han consultado y mencionado en el texto. Suele aparecer al final del trabajo.

Si en los trabajos de cada asignatura o en la monografía no se citan las fuentes utilizadas y se comete plagio, o cualquier otra infracción, se entenderá que el alumno incumple la Política de Integridad Académica y se tratará como un caso de conducta impropia.

7. Relación con otras políticas

La política de Integridad Académica guarda estrecha relación con la política de evaluación y puesto que ha de considerarse de manera transdisciplinar, también está relacionada con la política lingüística, y a su vez, con el resto de las políticas. De este modo, la política de integridad académica debe ser leída juntamente con los siguientes documentos: política de evaluación, política lingüística, política de inclusión y política de admisión.

8. Difusión

La difusión de este documento entre toda la comunidad educativa se realizará a través de los siguientes medios:

- **Web del colegio:** el documento estará disponible en la web del colegio para consulta de toda la comunidad educativa.
- **Claustro del profesorado:** todos los profesores dispondrán de una copia de este documento. Así mismo, se encontrará disponible en la carpeta de trabajo colaborativo.
- **Familias:** en las reuniones informativas de inicio de curso, así como en las reuniones particulares, se informará a los padres de la existencia de este documento. Al mismo tiempo, el documento estará permanentemente a disposición de cualquier padre que desee consultarlo.
- **Profesorado de nueva incorporación:** cualquier profesor que se incorpore al claustro recibirá una copia de este documento.

9. Plan de revisión de la política de Integridad

Redactada por:

Dña. Sandra Martínez Martínez, bibliotecaria del Colegio.

Dña. Josefa Martínez Llorens, jefa de Departamento de Lenguas Extranjeras, Coordinadora del PD y profesora de inglés.

D. Pablo J. Díaz Tenza, jefe de Estudios de Primaria e Infantil, Coordinador del PEP y profesor de Primaria.

La Política de Integridad Académica se revisará cada dos años, coincidiendo con cada nueva promoción del PD. Anualmente se revisará el registro de incidencias de conductas contrarias a esta política.

En la primera revisión con relación al PEP, han colaborado:

- Dña. Alba Mora Culiáñez, Dña. Antonia López Jurado, Dña. Carmen Nuria García Pritchard, Dña. Cristina Villar Pérez, Dña. Encarnación Medina Cortés, Dña. Helena García Fernández, Dña. Helena Serrano Fernández, D. José Miguel Cuartero Martínez, Dña. Lucía Martín Pastor, Dña. Lucía Sáez Deltell, Dña. María Antonia Payá Zaforteza, Dña. María Luisa Crisol Arjona, Dña. María Rosa Agúndez López, Dña. Victoria Pérez Rico.

Con la supervisión de D. Luis Martínez-Abarca Lorán, director del colegio.

Revisión y formato de la política:

- Dña. Victoria Pérez Rico y D. José Miguel Cuartero Martínez.

Aprobación:

Esta política fue aprobada en Consejo Escolar Ordinario en fecha 22 de julio de 2025. Aprobación recogida en Acta 163.

10. Bibliografía

ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL, 2022a. *Diez consejos para actuar con integridad* [en línea]. [consulta el 01/03/2024]. Disponible en: <https://www.ibo.org/globalassets/new-structure/digital-toolkit/pdfs/academic-integrity-poster-es.pdf>

ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL, 2022b. *Uso eficaz de citas y referencias* [en línea]. [consulta el 01/03/2024]. Disponible en: https://resources.ibo.org/ib/topic/Academic-honesty/works/edu_11162-33700?lang=es

ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL, 2023. *Integridad académica* [en línea]. [consulta el 01/03/2024]. Disponible en: <https://www.ibo.org/es/about-the-ib/what-it-means-to-be-an-ib-student/les-responsabilites-des-eleves-et-des-ecoles-du-monde-de-lib/academic-integrity/>

SANZ GIL, J. J., 2015. La Probidad Académica en los ambientes virtuales de aprendizaje. *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria* [en línea]. Madrid: Universidad Camilo José Cela de Madrid, 2015, vol. 8, nº3, pp. 104-113 [consulta: 1 de marzo del 2024]. ISSN-e: 1989-0257. Disponible en: https://refiedu.webs.uvigo.es/Refiedu/Vol8_3/8_3_1.pdf

Política de Integridad Académica (actualizada en marzo de 2023). © Organización del Bachillerato Internacional, 2019.

11. Anexos

Anexo I. Sistema de referencia para las citas aprobado por nuestro centro

Los trabajos realizados por los alumnos deben cumplir con las normas básicas de toda actividad investigadora, de modo que harán referencia explícita a las fuentes que se hayan utilizado para su elaboración; en este sentido, en las referencias únicamente constarán aquellas fuentes que se han consultado y mencionado en el texto.

El sistema de citas y referencias que empleamos es la norma UNE-ISO 690:2013.

El Colegio CEU Jesús María de Alicante, permite la utilización de los dos sistemas más importantes de citación (cita breve y nota al pie) puesto que entiende que el estilo utilizado depende de las peculiaridades de la asignatura. Por tanto, aunque la forma de citar puede variar según el estilo elegido, es importante destacar que debe utilizarse de forma sistemática, siempre el mismo en cada trabajo.

A) NORMAS PARA CITAR BIBLIOGRAFÍA EN LOS TRABAJO SEGÚN EL MODELO (Autor, año, página)

1- Citas breves

Este estilo incluye dentro del texto una cita como forma de referencia abreviada que remite a la lista de referencias bibliográficas completas que se añade en orden alfabético al final del texto.

Inmediatamente después o inmediatamente antes del material citado, sea una frase o una idea, se añade entre paréntesis (Apellido del autor, coma, año, coma, número de página). Puede ocurrir:

Un autor:

- Si el autor no está nombrado en el texto. Ejemplo:

La comunicación humana es compleja, pues “lo verbal y lo visible –lo que un hombre dice y cómo mueve el cuerpo– constituyen solamente dos de las formas más obvias de la comunicación” (Davis, 2010, p.199).

- Si el autor ya está nombrado. Ejemplo:

Como señala Davis, “lo verbal y lo visible –lo que un hombre dice y cómo mueve el cuerpo– constituyen solamente dos de las formas más obvias de la comunicación” (2010, p.199).

- Ejemplo de cita anterior al entrecomillado:

Como afirma Davis (2010, p.199), “lo verbal y lo visible –lo que un hombre dice y cómo mueve el cuerpo– constituyen solamente dos de las formas más obvias de la comunicación”.

Más de un autor:

Ejemplo: En “El arte del cambio” (Watzlawick y Nardone, 2000) desarrollan esta idea con mayor profundidad.

- Obras colectivas

La teoría de la información se ocupó únicamente del fenómeno de la transmisión dejando de lado el problema de la comprensión de la información (Enciclopedia Británica, 1998).

Si la extensión de una cita textual excede tres líneas, se escribirán dos puntos y se colocará debajo en letras más pequeñas, y con mayor sangría. En este caso la referencia se colocará al final y ente paréntesis con letra normal. Se incluirá el número de página después del año de publicación precedido de una coma y con los números separados por un guion en el caso de que el material referido abarque más de una página.

Ejemplos:

Esto es claro cuando miramos al estado teológico comteano entendido como una investigación sobre “la naturaleza íntima de los seres, hacia sus causas primeras y finales” (Comte, 1981, pp. 35-37).

Para poder entender el estado teológico regresamos al curso de filosofía positiva y revisemos cómo el propio Comte lo definía:

En el estado teológico, el espíritu humano al dirigir esencialmente sus investigaciones hacia la naturaleza íntima de los seres, hacia los conocimientos absolutos, se representa los fenómenos como producidos por la acción directa y continuada de agentes sobrenaturales más o menos numerosos, cuya arbitraria intervención explica todas las anomalías aparentes del universo. (Comte, 1981, p. 35)

Siempre es mejor citar desde el documento original, pero en caso de no encontrarlo, se cita dando nombre y fecha del documento del que se ha obtenido la cita, escribiendo “citado en” y el nombre y año de la obra consultada.

Ejemplo: Coventry boasts the ‘finest modern cathedral in Britain’ (Shah, 2004 citado en Padda, 2005, p. 8)

2- Las referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas de los recursos citados en el texto y de los documentos utilizados se presentarán, al final del trabajo, en una lista ordenada alfabéticamente por apellido de autor o por la primera palabra significativa de autor corporativo. El autor se destacará utilizando la sangría francesa y se dejará un espacio entre cada referencia. Si el trabajo consta de apéndices y/o anexos, la lista de referencias precederá a los mismos.

Las referencias de un mismo autor se ordenarán cronológicamente de la más antigua a la más reciente. Primero aparecerán las referencias en las que aparezca como autor único y, después, las obras realizadas en colaboración con otros autores (siempre que dicho autor figure en primer lugar).

En el caso de que un autor haya publicado varias obras en el mismo año, se ordenarán alfabéticamente y se las distinguirá con una letra minúscula correlativa después del año. Se citarán añadiendo al año dicha letra. Ejemplo cita: (Patel, 2002a), (Patel, 2002b).

REFERENCIAS SEGÚN EL TIPO DE DOCUMENTO

Recursos impresos escritos

I. Libro con un autor.

APELLIDO, I. (año) *Título*. Lugar: Editorial.

Ejemplo:

DAGORNE, F. G. (2003) *French cultural developments: a feminist perspective*.
London: Macmillan.

II. Libro con múltiples autores o autor corporativo

En las citas en el texto se puede utilizar 'et al.' para más de tres autores, pero en la lista de referencias se reflejan todos los autores.

Ejemplos:

ONG, E., CHAN, W., and PETERS, J. (2004) *Advances in Engineering*. 2nd ed.
London: Routledge.

BRITISH MEDICAL ASSOCIATION, Board of Science and Education (1980)
Alternative medicine reviewed. London: Harwood Academic.

III. Capítulo de un libro.

APELLIDO del autor del capítulo, I. (año publicación libro) *Título capítulo*. En: *Título del libro*. Ed. por Apellido editor, I. Lugar: Editorial, página-página.

Ejemplos:

SCHUTZ, A. (1976) Problemas de la sociología interpretativa. En: *La filosofía de la explicación social*. Ryan, A. (comp.), Madrid: Fondo de Cultura Económica, 79- 88.

IV. Artículo de revista o periódico.

APELLIDO, I. (año) Título artículo. *Título revista*, Volumen (número), fecha (día y mes periódico), página-página.

Ejemplos:

PADDA, J. (2003) Creative Writing in Coventry. *Journal of Writing Studies*, 3 (2), 44-59.

ANDERSON, E. (2002) Biology is Britain's Best Discipline. *The Independent*, 20 July, 4-5.

Recursos electrónicos escritos

V. Libro electrónico.

APELLIDO, I. (año) *Título* [en línea] N° ed. Lugar: Editorial. Disponible en <dirección web> [consulta: fecha formato dd mes aaaa].

Ejemplo:

POTTER, H. (2005) *An Introduction to Human Anatomy* [en línea] 4th ed. London: Adam Arnold. Disponible en <http://anatomy/introduction/human/htm> [consulta: 27 marzo 2006].

VI. Artículo de revista electrónica.

APELLIDO, I. (año) Título artículo. *Título revista* [en línea], Volumen (número), página-página. Disponible en <dirección web> [consulta: fecha formato dd mes aaaa].

Ejemplo:

ARNOLD, M. y OSORIO, F. (1998) Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General del Sistemas. *Revista Cinta de Moebio* [en línea], (3). Universidad de Chile. Disponible en <http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/moebio/03/frames45.htm> [consulta: 20 enero 2005].

VII. Página Web.

ORGANIZACIÓN (año creación o actualización) *Título página web* [en línea] disponible en <direcciónweb> [consulta: fecha formato dd mes aaaa].

Ejemplo:

CENTRE FOR ACADEMIC WRITING (2005) *The List of References Illustrated* [en línea] disponible en <http://home.ched.coventry.ac.uk/caw/harvard/index.htm> [consulta:20 julio 2005].

VIII. Vídeo Youtube/Vimeo.

APELLIDO, I. (año) *Título de vídeo* [Vídeo online] disponible en <dirección web> [consulta: fecha formato dd mes aaaa].

Ejemplo:

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (2011) *Videotutorial Refworks: organizar las referencias* [Vídeo online] disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=GbAt4N5ooug> [consulta: 26 junio 2014].

IX. Película.

***Título de la película* (año de distribución) Apellidos, I. Director/a, dir. [formato].
Lugar de distribución: distribuidora.**

Ejemplo:

Los últimos días de Lehman Brothers (2012) Samuels, M., dir. [DVD]. Barcelona: Cameo.

B) NORMAS PARA CITAR BIBLIOGRAFÍA EN LOS TRABAJO SEGÚN EL MODELO “cita al pie”.

En este caso la cita se indica en el texto mediante un número en superíndice colocado después del pasaje citado. Este número remite a una NOTA al pie de la página con esa misma numeración conteniendo la referencia completa con todos los datos de la obra de la que se ha extraído la cita o paráfrasis. Si hubiera más de una cita a pie de página se ordenan según orden de aparición.

En este caso apenas hay diferencia entre la nota a pie de la cita y la referencia final del trabajo. En la referencia final no se suele indicar la página concreta que se cita, aunque si las páginas inicial y final de la revista o el libro.

Para evitar confusiones y que los trabajos no superen involuntariamente el límite de palabras prescrito, se recomienda que los alumnos eviten el uso de notas al pie salvo para citar referencias bibliográficas.

Libro individual:

APELLIDO del autor en mayúscula o versalitas, Nombre (completo o normalmente solo inicial), título en cursiva, traductor (si lo hubiera), lugar de edición: editorial, año, número de volúmenes de los que consta la obra (si procede) y página.

SHOAT, E; STAM, R: Multiculturalismo, cine y medios de comunicación, Barcelona: Paidós, 2009.

VALLANCE, E. "Hidden curriculum". A. LEWY (Ed.) The Internacional Encyclopedia of Curriculum. Oxford: Pergamon Press, 1991, p.40.

Las variaciones sobre referencias sobre capítulos de libro y artículos de revista y otros, se puede deducir con facilidad siguiendo el mismo esquema anterior.

Anexo II. Cartel Política de Integridad Académica

¿Estás haciendo las tareas del IB de forma honrada?

El IB espera que los alumnos del Programa Diploma, se rijan, en todo su trabajo por el principio de integridad académica, que incluye citar todas las fuentes utilizadas para una tarea.

El Reglamento general del Programa Diploma define la conducta impropia como toda acción de un alumno por la cual este u otro alumno sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.

PIDE ASESORAMIENTO

Como alumno del Programa del Diploma, es tu responsabilidad garantizar que todo el trabajo que entregas sea auténtico y que todas las fuentes utilizadas estén debidamente citadas. Si tienes cualquier duda, pide asesoramiento.

RECUERDA

- Los alumnos del IB son íntegros y actúan con integridad y honradez.
- Los alumnos del IB deben ser creadores de contenido, no imitadores.
- Si cometes cualquier acto considerado conducta impropia, es posible que no recibas una calificación en la asignatura en cuestión.
- Haz lo correcto: ¡no te olvides de citar tus fuentes!

EJEMPLOS DE CONDUCTA IMPROCEDENTE

- **Plagio:** la presentación de las ideas o el trabajo de otra persona como propios
- **Colusión:** ayudar a la conducta impropia de otro alumno al permitirle, por ejemplo, que copie tu trabajo o lo presente como si fuera propio
- **Doble uso de un trabajo:** la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa del Diploma del IB
- **Conducta indebida durante un examen,** incluida la posesión de material no autorizado
- **Revelar información** a otro alumno o **recibir información** de otro alumno sobre el contenido de un examen en las 24 horas posteriores al examen

CÓMO EVITAR EL PLAGIO

- Cita todas las fuentes que utilices, incluso aunque hayas parafraseado o resumido el contenido.
- Distingue claramente entre tu trabajo y la fuente que estás utilizando (mediante el uso de comillas, sangrado u otros métodos).
- Usa un estilo de presentación de citas que sea apropiado para la asignatura.



International Baccalaureate®
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

¡El IB se toma la integridad académica muy en serio!

Anexo III. Folleto-resumen de la política de Integridad Académica



¿Qué es la Integridad Académica?

La Integridad académica en el Bachillerato Internacional (IB) es un principio que se enmarca en los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje y la evaluación. La Integridad académica sirve para promover la Integridad personal y generar respeto por los demás y por la Integridad de su trabajo.

Mantener la integridad académica también contribuye a garantizar que todos los alumnos tengan igualdad de oportunidades para demostrar los conocimientos y habilidades que han adquirido durante sus estudios.

La integridad académica es un principio esencial de todos los programas académicos del IB que refuerza la credibilidad de la organización y su posición como líder en educación internacional. Como se afirma en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, los miembros de la comunidad del IB deben esforzarse por ser "íntegros" y "actúan con Integridad y honradez; poseen un profundo sentido de la equidad; la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades.

En todos los estudios del Programa del Diploma (PD), los alumnos deben demostrar integridad académica y evitar cualquier forma de conducta impropia.



Para obtener más información, consulte el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en <http://www.ibo.org/es/programmes/profile>.

Como tutor legal de un alumno del Programa del Diploma, ¿de qué manera puedo apoyar a mi hijo?

- Anime a su hijo a planificar cada trabajo.
- Ayude a su hijo a establecer un calendario de trabajo, ya que es posible que tenga muchos trabajos que realizar.
- Deje que su hijo trabaje por cuenta propia, pero enséñele a investigar y planificar el trabajo.
- Establezca un buen nivel de comunicación con el colegio que le permita comprender los requisitos del PD y lo que se espera de los alumnos.
- Si su hijo tiene dificultades con el trabajo, recomiéndele que pida ayuda a un profesor.



International Baccalaureate®
 Baccalaureat International
 Bachillerato Internacional

La Integridad Académica en el Programa del Diploma



International Baccalaureate®
 Baccalaureat International
 Bachillerato Internacional

¿Qué es la conducta impropcedente?

La conducta impropcedente es un comportamiento por medio del cual el alumno que lo practica, o cualquier otro alumno, se beneficia, o puede beneficiarse, injustamente (o perjudicar a otros alumnos) en uno o más componentes de evaluación. Lamentablemente, en cada convocatoria de exámenes del PD se investiga a algunos alumnos por presunta conducta impropcedente.

De todos los casos investigados durante la convocatoria de exámenes (en promedio):

- El 52% implica **plagio**.
- El 25% implica **colusión**.
- El 12% implica **conducta impropcedente** durante un examen.
- El 11% implica otras formas de conducta impropcedente, como el **doble uso de trabajos**.

El **plagio** se define como la representación, deliberada o involuntaria, de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin claros de manera correcta, clara y explícita. El uso de materiales traducidos, salvo que se indiquen y se citen debidamente, también se considera plagio.

La **colusión** se define como el comportamiento de un alumno, que contribuye a la conducta impropcedente de otro alumno, por ejemplo, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.

Algunos ejemplos de **conducta impropcedente** durante un examen del IB son: introducir material no autorizado en la sala de examen (independientemente de si el alumno lo usa o no), interrumpir el examen, distraer a otros alumnos y comunicarse con otro alumno durante el examen.

El **doble uso de un trabajo** se define como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del PD.



Buenas prácticas: recomendaciones para los alumnos

- Asegúrense de citar en sus trabajos todas las fuentes que hayan consultado siguiendo el estilo de presentación de referencias bibliográficas que hayan acordado con el profesor.
- Asegúrense de citar en el cuerpo del texto toda la información utilizada y de incluir la referencia completa en la bibliografía.
- Utilicen corchillas o sangrado para las citas literales de otras personas y no olviden indicar quién es el autor del texto.
- Citen las fuentes de manera que el lector pueda encontrarlas; si no pueden establecer el origen de las fuentes, probablemente sea mejor no utilizarlas.

El IB no tiene forma de determinar si una conducta impropcedente fue deliberada o involuntaria. El IB espera que los alumnos sepan qué comportamientos son aceptables en la sala de examen y cuáles no, y confía en que también sepan cómo indicar los materiales elaborados originalmente por otros. Por estos motivos, la intención del alumno no se puede tener en cuenta cuando se investiga una presunta infracción al *Reglamento general del Programa de Diploma*.



¿Por qué citar las fuentes?

Citar las fuentes debidamente es un elemento clave de la erudición académica y el intercambio intelectual. Al citar las fuentes:

- Se muestra respeto por el trabajo de los demás.
 - Se brinda al lector la oportunidad de proseguir con la lectura de las referencias bibliográficas.
 - Se ayuda al lector a distinguir el trabajo propio del de los demás.
 - Se brinda al lector la oportunidad de comprobar la validez de la interpretación ofrecida.
 - Se recibe el debido reconocimiento por el proceso de investigación llevado a cabo.
 - Se demuestra que se es capaz de utilizar fuentes fiables y de evaluarlas de forma crítica para respaldar el trabajo propio.
 - Se otorga credibilidad y autoridad a los conocimientos y las ideas propios.
 - Se demuestra que se es capaz de extraer conclusiones propias.
- El plagio hace que el trabajo de otra persona se considere injustamente como propio.

Importante

- **Indique claramente qué palabras, ideas, imágenes y trabajos no son de su autoría.**
- Mencione todo el material que haya copiado, adaptado y parafraseado.
- Si parafrasea una idea —es decir, si la reformula con palabras diferentes— también debe citar la fuente.
- Debe citar la fuente de las imágenes, los mapas, los gráficos, las tablas, los conjuntos de datos, las composiciones musicales, las películas, los códigos fuente de programas informáticos, las letras de canciones y cualquier otro material que no sea de su autoría.
- **Indique claramente dónde comienza y finaliza el material que ha tomado prestado; esto puede hacerse mediante corchillas, con una frase a modo de introducción y un número de página como derra.**
- **Todas las fuentes citadas en el texto también deben enumerarse en la bibliografía (o lista de referencias bibliográficas u obras citadas) y todas las fuentes enumeradas en la bibliografía (o lista de referencias bibliográficas u obras citadas) deben citarse en el texto.**

Anexo IV. Normas para la realización de exámenes



**Bachillerato[®]
 Internacional**

Realización de los exámenes Información para los alumnos

Aspectos generales

1. Todos los alumnos deberán conocer su categoría de matrícula y su número de convocatoria.
 2. Cuando se les indique, los alumnos deberán entrar a la sala de examen puntualmente y en silencio.
 3. No se podrá llevar a la sala de examen ninguna forma de teléfono. (A discreción del coordinador de Programa de Diploma, se permitirá que los alumnos lleven botellas de agua.)
 4. Los alumnos sólo podrán llevar a su mesa o escritorio los siguientes efectos:
 - Artículos de papelería (por ejemplo, plumas bolígrafas, lápices, lápices de colores, reglas, instrumentos de geometría y una goma de borrar).
 - Un diccionario bilingüe para exámenes que no sean de lengua. (El diccionario no deberá contener notas de ningún tipo y sólo se permitirá cuando la lengua de respuesta de examen no sea la mejor lengua del alumno. No se permite diccionar los exámenes.)
 - Otros materiales que la organización especifique para su uso en un examen determinado (como una calculadora electrónica).

El coordinador o el supervisor de examen podrá llevar a cabo la inspección de cada estudiante que se lleva a un examen si lo considera oportuno. Esto incluye las calculadoras.
 5. Calculadoras electrónicas
 - Los alumnos no pueden usar ni almacenar en las calculadoras datos o APFS que puedan ayudarles en el examen en ningún sentido de que con ellos no tengan que haber hecho o formulado que no se aplicaron en los cuestionarios de examen.
 - No se deberá tratar de ocultar durante el examen información o programas que estén almacenados en la calculadora.
 - El alumno podrá proveer una lista descriptiva de la información y programas almacenados en su calculadora al asistente o al coordinador o supervisor de examen o al personal del mismo.
 6. El coordinador o supervisor de examen decidirá el lugar que ocupará cada alumno en la sala de examen. Los alumnos deberán atenerse a la decisión del coordinador o supervisor de examen y permanecer sentados en sus puestos hasta que se les dé permiso para abandonar la sala de examen.
 7. Las instrucciones del coordinador o supervisor de examen deberán obedecerse. El coordinador o supervisor puede expulsar de la sala de examen a cualquier alumno cuyo comportamiento interfiera con el transcurso normal de examen.
- Llegadas con retraso**
8. Se permitirá la entrada a la sala de examen durante los primeros 20 minutos posteriores al comienzo del examen. En esos casos, el coordinador o supervisor de examen decidirá entrar cuando ha llegado el alumno al examen. No se concederá un permiso para la realización de examen.
 9. Pasados los 20 minutos no se permitirá a los alumnos entrar a la sala de examen ni realizar el examen en otro momento.

Ausencia temporal

Conducta fraudulenta

Salidas antes de la hora

Al final del examen

10. En casos de emergencia y a discreción del coordinador o supervisor de examen, se podrá permitir a un alumno abandonar la sala de examen y regresar a ella más tarde. El coordinador o supervisor de examen deberá recibir por escrito que se ha producido esta ausencia momentánea.
11. Los alumnos que se ausenten momentáneamente de la sala de examen no serán acompañados. No debe haber ninguna persona con un examen con ninguna persona que no sea la que está supervisando al alumno.
12. Durante una ausencia temporal, el alumno debe llevarse consigo material alguno de la sala de examen, acceder a material en su ausencia ni volver a la sala con otro material.
13. Durante el examen y en otros momentos de la acción por el coordinador o supervisor de examen, los alumnos no podrán comunicarse entre sí. La infracción de esta regla puede considerarse conducta fraudulenta respecto a la cual el IB tomará las medidas oportunas.
14. Todo trabajo realizado durante un examen y entregado para su evaluación deberá ser el trabajo auténtico del alumno. Toda consulta, copia, consulta con otros alumnos, materiales o formas de comunicación no autorizadas, pueden constituirse como conductas fraudulentas, respecto a la cual el IB tomará las medidas oportunas. La publicación de otro alumno se constituirá una infracción de reglamento.
15. Si un alumno se da cuenta de que accidentalmente ha llevado material no autorizado a un examen, deberá informar inmediatamente al coordinador o supervisor. No se le podrá llevar a la alegación de conducta fraudulenta contra el alumno.
16. No se permitirá a los alumnos abandonar la sala de examen durante la primera hora ni durante los últimos 15 minutos. No se permitirá que los alumnos abandonen la sala de examen si este durara menos de una hora.
17. Si un alumno abandona la sala de examen antes de la hora estipulada de terminación del mismo, no se le permitirá regresar a ella de nuevo.
18. Será responsabilidad del alumno verificar si ha completado debidamente su prueba de examen antes de salir de la sala de examen.
19. Al final del examen, los alumnos deberán entregar al coordinador o supervisor de examen todos los cuestionarios de examen, hojas de respuesta, las hojas de respuesta para pruebas de preguntas de opción múltiple y las notas del coordinador. (Las hojas en blanco no se entregan para su evaluación.)
20. Los alumnos deberán salir de la sala de examen en silencio y ordenadamente.
21. Los alumnos no deben revelar ni discutir el contenido de los exámenes con ninguna persona que no pertenezca a su curso o se inscriba dentro de las 24 horas posteriores al examen. Esta información sólo se puede dar en forma de comunicación, ya sea verbal, escrita o electrónica.

Si no comprende algún particular de este reglamento, consúltelo con el coordinador del Programa del Diploma del IB

Anexo V. Cartel normas para la realización de exámenes



International Baccalaureate®
Baccalaureat International
Bachillerato Internacional

Programa del Diploma

Realización de los exámenes del IB

No está permitido llevar ninguno de los siguientes artículos a la sala de examen:



Si lleva cualquiera de estos artículos a un examen del IB (incluso si lo hace por error) estará cometiendo una infracción del reglamento y cabe la posibilidad de que no pueda recibir una calificación para la asignatura en cuestión.